



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "JORNADA DE
ESPARCIMIENTO Y AUTOCUIDADO PARA
PERSONAS MAYORES RURALES".

EXENTO

DECRETO N° **9658** /2022.-

ARICA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2022.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 191, de fecha 09 de noviembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Rural; Ordinario N° 1211, de fecha 14 de noviembre de 2022, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 17472, de fecha 14 de noviembre de 2022, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Desarrollo Rural de Arica, en su rol de proponer y ejecutar, dentro del ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con actividades recreativas, de esparcimiento y autocuidado dirigidas a la comunidad de los sectores rurales de la comuna de Arica, ha programado la actividad denominada "JORNADA DE ESPARCIMIENTO Y AUTOCUIDADO PARA PERSONAS MAYORES RURALES", dando así cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominado "JORNADA DE ESPARCIMIENTO Y AUTOCUIDADO PARA PERSONAS MAYORES RURALES", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	"JORNADA DE ESPARCIMIENTO Y AUTOCUIDADO PARA PERSONAS MAYORES RURALES". El programa se encuentra dirigido a personas mayores pertenecientes a los diferentes sectores rurales de la comuna de Arica. Busca promover el desarrollo comunitario, el envejecimiento activo y saludable de las personas mayores rurales, incentivando el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar físico y cognitivo de este grupo etario, generando espacios de vinculación social entre pares.
1.1.- NOMBRE	"JORNADA DE ESPARCIMIENTO Y AUTOCUIDADO PARA PERSONAS MAYORES RURALES"
1.2.- EJECUTA	Ilustre Municipalidad de Arica – Dirección de Desarrollo Rural – Delegación Municipal de Lluta, Delegación Municipal de Azapa, Delegación Municipal Sur
1.3.- LUGARES	Parque Centenario de Arica
1.4.- FECHAS	Diciembre 2022
1.5.- COBERTURA	100 personas mayores de territorios rurales
II.- FUNDAMENTOS	<p>La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol de proponer y ejecutar, dentro del ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con actividades recreativas, de esparcimiento y autocuidado dirigidas a la comunidad de los sectores rurales de la comuna de Arica, ha programado la actividad denominada: "JORNADA DE ESPARCIMIENTO Y AUTOCUIDADO PARA PERSONAS MAYORES RURALES", a través de la Dirección de Desarrollo Rural en virtud de lo dispuesto en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en el siguiente articulado; <ul style="list-style-type: none"> - "Artículo 4°.- Las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> letra e) El turismo, el deporte y la recreación • En el reglamento N°15 del 13 de noviembre del 2015 que norma referente a la estructura orgánica y funciones de la Municipalidad de Arica, en su artículo 187° indicando en su letra f) <i>En el ámbito de la recreación y la cultura: proponer y desarrollar instancias que favorezcan el desarrollo de actividades recreativas y culturales para toda la comunidad.</i>

III.- DESCRIPCION

La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol social de proponer y ejecutar, dentro del ámbito y cuando corresponda, acciones necesarias para facilitar el desarrollo comunitario de los habitantes de la comuna, ha generado por intermedio de la Dirección de Desarrollo Rural en conjunto con las Oficinas Municipales de Lluta, Azapa y Sur el programa "JORNADA DE ESPARCIMIENTO Y AUTOCUIDADO PARA PERSONAS MAYORES RURALES", cuyo proposito es generar espacios que promuevan el envejecimiento activo y saludable en personas mayores de los sectores rurales de la comuna de Arica, fomentando el bienestar social a través de actividades de carácter físicas, recreativas y de estimulación cognitiva, fortaleciendo además los encuentros sociales y la participación, entendiéndose este como un derecho que debe ser promovido y ejercido a cabalidad, pues es un camino seguro que nos llevará a tener una mejor calidad de vida en la vejez.

Este programa busca promover, además, los encuentros entre personas mayores de los diferentes valles, con distintas experiencias y visiones, creando espacios de integración y de creación de tejido social, donde se puedan levantar propuestas en torno a sus necesidades y requerimientos específicos, rescate realizado por la Dirección de Desarrollo Comunitario para el levantamiento de futuras iniciativas.

Para el desarrollo de ésta iniciativa, la Dirección de Desarrollo Rural, se vinculará con otras oficinas municipales, para así fortalecer y ampliar las oportunidades de acercamiento de las personas mayores rurales a la red municipal, en beneficio de su calidad de vida. Es por esto que en ésta instancia la vinculación se realizará con la Oficina Comunal del Adulto Mayor, quienes a través de su parrilla programática generarán espacios recreativos para las personas mayores que participen de este espacio, fortaleciendo además vínculos de presencia de ésta oficina en los valles de nuestra comuna.

El tiempo de ocio y la recreación en las personas mayores, es necesaria para fomentar el estilo de vida saludable, que propicien su salud y bienestar. Es por ello que dentro de esta jornada se desarrollarán además dos espacios importantes:

a) Almuerzo Comunitario, el cual estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Social, entregándose ¼ de pollo con agregado y bebida a cada participante del espacio, siendo colaborativo y de organización de cada uno de los valles el integrar ensaladas, las cuáles se compartirán entre los participantes.

b) Bingoailable, que propone contribuir en la estimulación de técnicas cognitivas como la memorización, además de aportar en la interacción social, previniendo factores de riesgo como lo son el estrés, la ansiedad y la depresión y fortaleciendo las relaciones entre pares y vínculos comunicativos.

El espacio musical, estará a cargo de nuestro Orfeón Municipal de Arica.

La jornada descrita se desarrollará según se especifica a continuación:

Día	Sábado 03 de Diciembre 2022
Lugar	Parque Centenario de Arica.
Horario	10:00 a 17:00 horas
N° asistentes	100 personas mayores de diferentes Valles de la Comuna de Arica.

El programa de actividades a desarrollar dentro de la Jornada de Esparcimiento y Autocuidado para Personas Mayores Rurales, es el que se detalla a continuación:

Programa Jornada de Esparcimiento y Autocuidado para Personas Mayores Rurales	
Horario	Descripción
10:00	Disposición de buses de acercamiento en puntos estratégicos de los valles de Lluta, Azapa y sector Sur, para traslado de participantes.
10:30 – 11:00	Recepción y Bienvenida
11:00 – 10:10	Inicio de la Jornada, palabras de Encargada de Dirección de Desarrollo Rural y Encargada Oficina Comunal del Adulto Mayor.
11:15 – 11:35	Clase de Tai – Chi, a cargo de OCAM
11:40 – 12:00	Clase de Baile Entretenido, a cargo de OCAM
12:00 – 12:30	Concursos
12:30 – 13:00	Invitación a visita de stand y servicios.
13:00 – 14:00	Almuerzo. Saludos de Alcalde de Arica.

	<table border="1"> <tr> <td>14:00 – 14:30</td> <td>Espacio de esparcimiento, relajación.</td> </tr> <tr> <td>14:30 – 16:00</td> <td>Bingo Comunitario</td> </tr> <tr> <td>16:00 – 16:30</td> <td>Presentación Orfeón Municipal - Baile</td> </tr> <tr> <td>16:30 – 17:00</td> <td>Entrega de presentes. Cierre de la Jornada</td> </tr> <tr> <td>17:00 – 18:00</td> <td>Traslado de participantes, acercamiento a puntos estratégicos de los valles de Lluta, Azapa y sector Sur.</td> </tr> </table> <p>Para el acercamiento de las personas mayores al punto de realización de ésta actividad, que se llevará a cabo en el Parque Centenario de Arica, se requiere la contratación de servicio de transporte para personas, los cuales estarán disponibles en puntos entratégicos de los valles de Lluta, Azapa y sector Sur, para trasladar a las personas mayores asistentes, entendiend las extensas distancias que separan a los valles de los espacios físicos recreativos urbanos.</p>	14:00 – 14:30	Espacio de esparcimiento, relajación.	14:30 – 16:00	Bingo Comunitario	16:00 – 16:30	Presentación Orfeón Municipal - Baile	16:30 – 17:00	Entrega de presentes. Cierre de la Jornada	17:00 – 18:00	Traslado de participantes, acercamiento a puntos estratégicos de los valles de Lluta, Azapa y sector Sur.
14:00 – 14:30	Espacio de esparcimiento, relajación.										
14:30 – 16:00	Bingo Comunitario										
16:00 – 16:30	Presentación Orfeón Municipal - Baile										
16:30 – 17:00	Entrega de presentes. Cierre de la Jornada										
17:00 – 18:00	Traslado de participantes, acercamiento a puntos estratégicos de los valles de Lluta, Azapa y sector Sur.										
IV.- OBJETIVO GENERAL	: Generar espacios de recreación y autocuidado para personas mayores de los sectores rurales de la comuna de Arica, que fortalezcan su bienestar físico y cognitivo, fomentando la participación social, integración y propiciando la creación de redes de vinculación.										
V.- OBJETIVO ESPECÍFICO	<p>- Generar espacios de acercamiento de las personas mayores rurales a las oportunidades y espacios físicos recreativos existentes en Arica Urbano.</p> <p>Indicador: Asistencia del 90% de las personas mayores de los valles de la comuna convocadas.</p> $\frac{\text{N}^\circ \text{ total de personas mayores rurales participantes del encuentro}^*}{\text{N}^\circ \text{ total de personas mayores rurales convocadas}^{**}} \times 100$ <p>*N° total participantes, según listado de personas mayores asistentes a la jornada.</p> <p>**N° total de personas mayores convocadas por valle, según lo indicado en programa municipal.</p> <p>Medio de verificación: fotografías de las actividades y listado de participantes</p>										
VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: <u>Recurso Humano Interno:</u> Alcalde de Arica Dirección de Desarrollo Rural – Oficinas Municipales de Lluta, Azapa y Sur. Oficina Comunal del Adulto Mayor. Otras Direcciones y/u oficinas municipales. Estudiantes en Práctica.										
VII.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	: Valor Programa impuesto incluido \$ 2.050.000.-										
VIII.- MATERIALES	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mercado Público</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Productora de Eventos para Jornada de esparcimiento y autocuidado para personas mayores rurales, según anexo de especificaciones técnicas, el que incluirá: <ul style="list-style-type: none"> Entrega de 100 almuerzos consistentes en ¼ de pollo asado, con agregado y bebida individual. Amplificación, música para ambientar y micrófono alámbrico, inalámbrico y de cintillo. </td> <td>\$1.600.000</td> </tr> <tr> <td>Servicio de Transporte de personas: <ul style="list-style-type: none"> 1 buses para traslado de pasajeros instalado en punto estratégico del Valle de Lluta que acercará a la comunidad hasta el Parque Centenario de Arica ida y regreso. </td> <td>\$450.000</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Mercado Público		Productora de Eventos para Jornada de esparcimiento y autocuidado para personas mayores rurales, según anexo de especificaciones técnicas, el que incluirá: <ul style="list-style-type: none"> Entrega de 100 almuerzos consistentes en ¼ de pollo asado, con agregado y bebida individual. Amplificación, música para ambientar y micrófono alámbrico, inalámbrico y de cintillo. 	\$1.600.000	Servicio de Transporte de personas: <ul style="list-style-type: none"> 1 buses para traslado de pasajeros instalado en punto estratégico del Valle de Lluta que acercará a la comunidad hasta el Parque Centenario de Arica ida y regreso. 	\$450.000		
DESCRIPCIÓN	TOTAL										
Mercado Público											
Productora de Eventos para Jornada de esparcimiento y autocuidado para personas mayores rurales, según anexo de especificaciones técnicas, el que incluirá: <ul style="list-style-type: none"> Entrega de 100 almuerzos consistentes en ¼ de pollo asado, con agregado y bebida individual. Amplificación, música para ambientar y micrófono alámbrico, inalámbrico y de cintillo. 	\$1.600.000										
Servicio de Transporte de personas: <ul style="list-style-type: none"> 1 buses para traslado de pasajeros instalado en punto estratégico del Valle de Lluta que acercará a la comunidad hasta el Parque Centenario de Arica ida y regreso. 	\$450.000										

	<ul style="list-style-type: none"> • 1 buses para traslado de pasajeros instalado en punto estratégico del Valle de Azapa que acercará a la comunidad hasta el Parque Centenario de Arica ida y regreso. • 1 buses para traslado de pasajeros instalado en punto estratégico del Valle de Chaca, que acercará a la comunidad hasta el Parque Centenario de Arica ida y regreso. 	
	Total	\$ 2.050.000

IX.- CUADRO DE IMPUTACIÓN:
Compras Mercado Público:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	A.G	VALOR
Servicio de producción y eventos	215.22.08.999.004	Servicios Generales – Otros.	N°5	1.600.000
	215.22.08.011.006	Servicio de producción y desarrollo de Eventos		
Servicio de Transporte para personas	215.22.08.007.003.004	Otras Unidades (Gto. Pasajes-otros)	N° 5	450.000
			SUBTOTAL	2.050.000
			TOTAL	2.050.000

El monto total del Programa es de \$ 2.050.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

EDWIN BRICEÑO COBB
ALCALDE DE ARICA (S)

EBC/CHHV/CCG/bcm.-